



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO: Suministro de sillas universitarias ecológicas para la dotación de los salones de clase de la Institución Educativa Santa María de la Antigua, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y bienestar de los estudiantes.

CIUDAD: **APARTADÓ – ANTIOQUIA**

FECHA: **12 DE JUNIO DE 2026**



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. Necesidad que se pretende satisfacer:

La Institución Educativa Santa María de la Antigua, ubicada en el municipio de Apartadó, requiere la adquisición de noventa y nueve (99) sillas universitarias ecológicas para la dotación de los salones de clase durante la vigencia 2026. Esta necesidad surge debido al deterioro progresivo y la insuficiencia del mobiliario escolar existente, situación que afecta las condiciones de comodidad y funcionalidad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

La dotación de estas sillas universitarias permitirá mejorar las condiciones físicas de los ambientes de aprendizaje, proporcionando a los estudiantes mobiliario resistente, ergonómico y adecuado para el uso diario. Las características técnicas de las sillas, tales como estructura metálica en tubo, portalibros integrado, pintura electrostática y componentes en polipropileno de alta resistencia, garantizan una mayor durabilidad, seguridad y comodidad, contribuyendo al bienestar de los estudiantes y al fortalecimiento de los procesos pedagógicos desarrollados en la institución.

La adquisición de este mobiliario es fundamental para ofrecer espacios educativos más adecuados, promoviendo condiciones favorables para la concentración, la participación activa y el desempeño académico de los estudiantes. Asimismo, contribuye a la conservación y mejoramiento de la infraestructura educativa, permitiendo que los salones de clase cuenten con los elementos necesarios para atender las necesidades de la comunidad estudiantil.

La Institución Educativa no cuenta con la capacidad técnica, operativa ni los recursos materiales necesarios para fabricar o adecuar este tipo de mobiliario, por lo que se hace indispensable acudir a un proceso de contratación que garantice el suministro oportuno de los bienes requeridos, cumpliendo con los principios de eficiencia, economía y calidad que rigen la gestión pública.

De igual manera, esta adquisición se encuentra alineada con las necesidades institucionales orientadas al fortalecimiento de los ambientes escolares y al mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en la planeación de la entidad.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



Por lo anterior, la Institución Educativa Santa María de la Antigua requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE NOVENTA Y NUEVE (99) SILLAS UNIVERSITARIAS ECOLÓGICAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS SALONES DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA”, con el propósito de fortalecer los espacios de aprendizaje, mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADORES	INICIATIVA PDET
Apartadó Unido por la Vida	1. Apartadó, Entornos Protectores	1. Apartadó, Entornos Protectores	1.2 Educación Entornos Protectores	Implementación de estrategias que permitan el acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales del municipio de Apartadó.	Población en edad escolar vinculada al sistema educativo	NO

2. Objeto a contratar y especificaciones para su ejecución.

Objeto Suministro de sillas universitarias ecológicas para la dotación de los salones de clase de la Institución Educativa Santa María de la Antigua, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y bienestar de los estudiantes.

Alcance: * Suministro y entrega de noventa y nueve (99) sillas universitarias ecológicas para la dotación de los salones de clase.

- * Entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas y en condiciones óptimas para su uso.
- * Mejoramiento de los espacios de aprendizaje y bienestar de los estudiantes mediante la renovación del mobiliario escolar.

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTRUCTURA METALICA FABRICADA EN TUBO COLD ROLLED 7/8" CALIBRE 18, PORTALIBRO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DOBLEZ EN CNC, SOLDADURA MIG 0.30, PINTURA ELECTROESTATICA, ASIENTO, ESPALDAR Y	99	302.260	29.923.740



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



	BRAZO INDEPENDIENTES EN POLIPROPILENO, ENSAMBLE DE ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZO EN REMACHES POP, ESTRUCTURA EN DOS CORTES, UNIDOS POR 4 ORDONES DE SOLDADURA MIG 0.30, BRAZO DOBLE Y ENTERIZO, TAPONES PARA APOYO AL PISO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. SILLA UNIVERSITARIA ECOLOGICA			
	TOTAL			\$ 29.923.740

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la Institución Educativa.
5. Mantener comunicación permanente con la Institución Educativa a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la Institución Educativa.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
9. Garantizar los equipos, implementos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución y realización de sus obligaciones contractuales.
10. Presentar informe de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato.
11. Abstenerse de divulgar información sensible que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Institución Educativa o a terceros en general.

ESPECIFICAS

1. Dar cumplimiento a lo establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo.
2. Entregar oportunamente el bien antes descrito dentro del tiempo establecido y en el lugar indicado por el contratante.
3. Atender cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



4. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.
5. Atender cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa y cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el
2. contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Educación del Municipio de Apartadó.
3. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
4. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
5. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
6. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

3. Codificación del bien, obra o servicio, según las Naciones Unidas UNSPSC:

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del código
56121506	56	12	15	06	Pupitres

4. Modalidad de selección del contratista

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 4791 de 2008 hoy subrogado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 del año 2001, en la cual establece en su Art. 17 que los rectores como administradores de los Fondos de servicios educativos, junto el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal, tal como se prevé en su Art. 17 del Decreto mencionado: "Artículo 17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001; y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Tipo de contrato: Suministro.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



La institución Educativa solicitó cotizaciones con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación:

Cotización No. 1	Cotización No. 2
\$ 29.923.740	\$ 30.821.452,20

Con base en lo anterior se toma la cotización 3 porque cumple con las especificaciones técnicas y el valor es acorde al estudio de mercado.

5. Valor: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/C (\$29.923.740).

RUBRO: : 2.3.2.02.02.009.22.03.14 Otros muebles y enseres Transferencia Municipio SGP Calidad (\$29.923.740)

Plazo: 30 días

Forma de pago: La entidad pagará al CONTRATISTA el valor del contrato CONTRAFACTURACIÓN tras la expedición de la licencia objeto del contrato y la certificación del recibo a satisfacción de la licencia contratadas por parte del SUPERVISOR, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Criterios para seleccionar al contratista

De conformidad con el Reglamento interno de contratación ARTICULO 5 Procedimiento de contratación para cuantías hasta 20 SMMLV en el numeral 7. De acuerdo al análisis de precios se solicitará acreditar los requisitos habilitantes a la menor cotización.

Se entenderá que, en aplicación de lo anterior, la modalidad contractual que se utilizara es la Contratación Directa, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

ITEM	PERSONA NATURAL 2026	PERSONA JURÍDICA 2026
1	Fotocopia del RUT, actualizado. (verificar la existencia de la actividad económica – relacionada con el bien y/o servicio requerido).	Fotocopia del RUT actualizado. (verificar la existencia de la actividad económica – relacionada con el bien y/o servicio requerido).
2	Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula del representante legal.
3	Fotocopia de la planilla integrada de autoliquidación aportes a la seguridad social, acreditando el pago a salud, pensión y riesgos, como independiente. Anexar recibo de pago sobre mínimo	Fotocopia de la planilla integrada de autoliquidación aportes a la seguridad social, acreditando el pago a salud, pensión y riesgos, de la empresa y certificación del representante legal y/o revisor fiscal donde certifique, que están al día con el pago de los



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



	el 40% del valor del contrato. En caso de que el contratista realice adopción del esquema de presunción de costos, en las condiciones contempladas en la Resolución No.209 de 2020, expedida por la Unidad Administrativa UGPP, esta deberá ser aportada.	mismos, en caso de ser expedido por el Revisor Fiscal, debe anexar copia de la cédula y tarjeta profesional.
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría debidamente actualizado.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal expedido por la Procuraduría debidamente actualizados
5	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría debidamente actualizado.	Certificado de antecedentes fiscales: de la empresa y del representante legal expedido por la Contraloría, debidamente actualizados.
6	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, debidamente actualizado.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional, debidamente actualizado
7	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, actualizado.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal, actualizado.
8	Certificado de deudores alimentarios morosos actualizado - REDAM.	Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM, del representante legal actualizado.
9	Hoja de vida en Formato Único de la Función Pública, para PERSONA NATURAL, firmada.	Hoja de vida en Formato Único de la Función Pública, para PERSONA JURÍDICA, firmada.
10	Declaración de bienes y rentas de la función pública o de la DIAN para declarantes.	Declaración o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.
11	Certificación bancaria de la persona natural, que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.	Certificación bancaria de la persona natural o jurídica, que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.
12	Si es aceptada la propuesta que cotizó, adjuntar formato de la propuesta técnico económica.	Si es aceptada la propuesta que cotizó, adjuntar formato de la propuesta técnico económica.
13	Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuya actualización no puede ser superior a un mes (cuando aplique) mediante el cual acredite la existencia de la actividad económica – relacionada con el bien y/o servicio requerido, en caso de contratación con actividades mercantiles	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya actualización no puede ser superior a un mes mediante el cual acredite la existencia de la actividad económica – relacionada con el bien y/o servicio requerido.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



7. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Descripción	Justificación	Porcentaje de estimación	Asignación
Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato	100%	Entidad
Riesgo de la naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones. Lluvias, sequías, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
Riesgos operativos	Por falta en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual	100%	Contratista
Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras	100%	Contratista
Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista
Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

8. Garantías que la entidad pretende exigir.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ANTIGUA
NIT 900718721-1 DANE 105045001527
Telefax: 826 25 46



Conforme a lo previsto en el Artículo 87 en consonancia con el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACION y teniendo en cuenta el Manual de contratación de la Institución, no se exigirá póliza de cumplimiento alguna.

ANEXOS:

- Cotizaciones

PRAXEDES GARCIA OYOLA
Supervisor